

16 04 13

Dra. DANIELA IVANA GALLO
PROSEPECTARIA
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Procuración General de la Nación

Resolución MP. 693/13.

Buenos Aires, 16 de Abril de 2013.

VISTO:

El expediente "M" N° 1516 -año 2013- caratulado "HAIRABEDIAN Maximiliano – Fiscalía General ante el Tribunal Oral Federal N° 1 de Córdoba s/ Informa situación y solicita se indique si debe seguir cubriendo la Fiscalía ante el T.O. 2"; del Registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de esta Procuración General de la Nación,

Y CONSIDERANDO:

Que el doctor Maximiliano Hairabedian, Fiscal General a cargo de la Fiscalía N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, informó acerca de la situación planteada a raíz de la designación del doctor Carlos Facundo Trotta en carácter de Fiscal General subrogante a cargo de la Fiscalía N° 2 del Fuero -v. Resolución MP N° 39/13-.

Que, al respecto, hizo saber que dada la intervención del doctor Trotta en las causas en trámite por violaciones a los Derechos Humanos y, puntualmente, en el juicio denominado "La Perla" -actualmente en plena etapa de debate-, se torna materialmente imposible para el citado magistrado entender, además, en las causas de trámite común de la dependencia interinamente a su cargo.

Que el doctor Hairabedian, conforme a lo dispuesto por Resolución MP N° 43/12, se hizo cargo de las causas correspondientes a la Fiscalía N° 2 a partir del inicio del complejo juicio oral mencionado supra y mientras se lleven a cabo las audiencias de debate, esto es, desde el pasado 5 de diciembre de 2012. Situación que de hecho y a los fines de no dejar sin representación al Ministerio Público Fiscal, continúa a la fecha con el acuerdo entre ambos magistrados.

Que ante tales circunstancias y en atención a las razones expuestas, con el objeto de asegurar los principios de actuación y coherencia establecidos por la Ley Orgánica del Ministerio Público, corresponde convalidar la actuación del doctor Maximiliano Hairabedian en las causas de trámite común de la Fiscalía N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba hasta el día de la fecha, y establecer que el nombrado continúe con dicha intervención mientras se lleven a cabo las audiencias de debate en la causa citada.

Por ello, conforme lo normado por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la Ley N° 24.946;

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I.- CONVALIDAR la actuación del doctor Maximiliano Hairabedian, Fiscal General a cargo de la de la Fiscalía N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, en las causas de trámite común de la Fiscalía N° 2 del fuero hasta el día de la fecha, y **ESTABLECER** que el nombrado continúe con dicha intervención mientras se lleven a cabo las audiencias de debate en el juicio oral denominado “La Perla” -causa N° 136/09, caratulada “Menéndez Luciano Benjamín y otros s/ homicidio calificado etc.”, y sus acumuladas, del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba-.

II.- Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



ALEJANDRA GILS CAR:
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN